

Este periódico sale Lunes y Viernes. Se suscribe en la Imprenta de Don Nicolás Herrero y Pedron calle del Cura número 2 á seis rs. mensuales, 15 por trimestre y 54 por año llevado casa de los Señores Suscriptores á quienes se darán gratis los suplementos.

Se admiten inscripciones para fuera de la Capital á 27 rs. por trimestre, 52 por seis meses y 100 por año, franco de porte. Las reclamaciones oficiales se harán al Señor Gobernador civil, y los artículos y demas avisos que se dirijan á la redacción deberán ser francos de porte.



ARTICULO DE OFICIO.

COMANDANCIA GENERAL DE ESTA PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Capitan general de estos Reinos en 8 de este mes me dice lo siguiente. "El Excmo. Sr. Ministro de la guerra me dice lo que copio. Ocupada incesantemente la solicitud de S. M. la Reina Gobernadora de cuanto pueda interesar á la mejor suerte de los leales defensores de su augusta hija la Reina nuestra Señora en las diferentes situaciones en que deben encontrarse por consecuencia de las circunstancias dolorosas en que se halla el reino, se ha dignado resolver, que respecto á los que caigan prisioneros en la actual guerra se observen las disposiciones siguientes:

1ª Los oficiales y sargentos que sean hechos prisioneros obtendrán los ascensos que les correspondan por antigüedad, no habiéndolo merecido por su conducta militar y política, asi en el acto de ser prisioneros como mientras hayan permanecido en clase de tales,

2ª Las mugeres, y en su defecto los hijos menores é hijas solteras, y á falta de estos las madres viudas de los oficiales prisioneros, disfrutará la mitad del haber de sus maridos, padres, ó hijos, mientras esten en poder del enemigo.

3ª Para disfrutar las citadas personas en sus casos respectivos de los beneficios que se les conceden en el artículo anterior, acreditarán ante el capitan general del distrito en que residan: 1º el empleo del causante de la gracia; 2º el derecho y caso en que se encuentran los interesados; 3º el haber caido prisionero el individuo de que se trate, con las circunstancias expresadas en el artículo 1º, cuyo partido del gefe de quien inmediatamente dependia en el acto de serlo, visado por el general en jefe del ejército ó capitan general de la provincia en que se verificó el suceso.

4ª Instruido el expediente, en que se evitarán cuantas formalidades no sean absolutamente precisas, se remitirá por el capitan general con su informe al Inspector del arma á que corresponda ó hubiese correspondido el prisionero, y en seguida con las observaciones que ocurran á dicho Inspector le pasará á este Mi-

nisterio, por donde se expedirán las órdenes de pago para el punto que designen los interesados.

5.º Los Inspectores cuidarán de saber por los diferentes medios que tienen á su disposición la conducta que observan los prisioneros á quienes se otorgue esta gracia; y de cualquier noticia que adquirieran contraria á su buen comportamiento, darán cuenta á S. M. para proveer en su vista la suspensión de unas asignaciones que cesan de pleno derecho desde que el causante de ellas deja de servir con fidelidad al Gobierno.

De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Junio de 1835.=Almudada. Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y á fin de que se sirva disponer se inserte en el boletín oficial de esa provincia para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar, la preinserta soberana resolución tan propia de la maternal solicitud de S. M."

Lo que transcribo á V. S. con tal objeto. Dios guarde á V. S. muchos años. Albacete á 25 de Julio de 1835.=El comandante general. Antonio Tobar.=Señor Gobernador civil de esta Provincia.

Superintendencia general de Policía del Reino.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior, en Real orden de 12 del corriente, me dice lo que copio.

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de una esposicion del Gobernador civil de Palencia de 1.º de Marzo último, en queja de que el Corregidor de aquella Ciudad se haya negado á evacuar ciertas diligencias, consultando al propio tiempo si los de su clase para den comisionar á los Jueces de partido para la instruccion de expedientes gubernativos; y la instruccion de expedientes gubernativos; y enterada S. M. se ha servido resolver que siendo los jueces de partido como el mencionado, de los que no tienen intervencion alguna en los negocios politicos y economicos de los pueblos de su distrito, egerciendo una autoridad independiente de la de los Gobernadores civiles, solo pueden ser comisionados por estos en aquellos asuntos del Real servicio, que de otra manera no puedan evacuarse, y aun entonces deberá hacerse conforme á la practica establecida."

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Julio de 1835.=Geronimo de la Torre de Trasierra.=Sr. Gobernador civil de Albacete.

PARTE NO OFICIAL.

Los detalles de la gloriosa accion de Men-

digorria, ofrecen el mayor interés: comunicaremos á nuestros lectores algunas particularidades de las que no contienen los partes de oficio.

El jeneral Córdoba llegó en la tarde del dia 15 á vista de los enemigos, y en vez de acometerlos con la tropa cansada, como se ha hecho en mas de una ocasion, mandó que descansase y comiese sus ranchos, dejando para el dia siguiente el ataque de las posiciones que se veia que la faccion estaba decidida á sostener. A la prudente conducta del jeneral se debe la buena disposicion y confianza con que los soldados se dirigieron al ataque.

Todos los rejimientos rivalizaron en valor y disciplina. El comandante de un batallon (que nombraremos cuando tengamos mas seguras noticias) poniéndose al frente de sus soldados, les dijo: "muchachos, fuera el cabo de las cazoletas, á calar bayoneta, y á ellos." Decir esto, tocar paso de ataque, marchar á los enemigos, y desalojarlos de su posicion, fue obra de pocos momentos.

Al 4.º rejimiento de la guardia, firme como una roca, y digno, segun escriben, de figurar en la vieja guardia de Napoleon, le dijo el jeneral en jefe: "adelante el 4.º rejimiento, á reconquistar su bandera y arrojar al enemigo al grito de *viva Isabel*." El comandante le respondió: "el 4.º rejimiento no grita sino despues de la victoria." Y en efecto se movió como un torrente, y destruyó cuanto se le puso por delante.

La caballería estaba formada á la distancia que permitia el terreno, aguardando órdenes pero el bizarro brigadier Lopez, impaciente por la llegada de la ocasion, no pudo contenerse, y adelantándose con 14 de los suyos se arrojó sobre un escuadron completo de los enemigos que alanceó y acuchilló, poniéndolo en la dispersion mas vergonzosa.

Este incidente ocasionó un lijero retardo en la carga jeneral de la caballería, pues cuando llegó el ayudante del jeneral en jefe llevando la orden, no encontró al brigadier Lopez, y fue preciso que el mismo ayudante volviese á conducirla. Sin embargo, la carga se dió con el mejor éxito, y la persecucion se continuó en cuanto la desigualdad del terreno daba lugar para los caballos.

En Mendigorria, situado en una pequeña altura, se hallaba el Pretendiente muy tranquilo durante la accion, en la seguridad de que las posiciones de los suyos no serian forzadas. Cuando le avisaron de que iban ya en retirada, respondió con enfasis: "mis tropas no se repetirán delante de esa canalla." Mas como se solamente vió en huida á observar, y no cercanos á los soldados de la Reina. Entonces montó, no en su caballo, sino en el primero que tuvo á mano, y echó á correr. El ridículamente célebre Moreno, que mandó á los facciosos en aquel dia, corría tambien despa-

rido sin saber á donde. El Pretendiente estaba en grave riesgo de caer en manos de los leales, cuando al ir á entrar en un desfiladero encontró un batallón de los suyos, y les dijo: «si quereis que se salve mi persona, sosteneos aquí un rato.» Así sucedió efectivamente, pero su escapada bien puede decirse en verdad que fue poco menos que milagrosa.

Los facciosos en su huida gritaban: «¡viva Iturrabi! ¡muera Moreno! ¿quién es quién nos manda?»

Los soldados de la Reina por el contrario decían: «vengan ahora á tratarnos de cobardes.» ¡Espresion llena de pundonor, y justa reconvenccion contra quienes los habian miserablemente calumniado! Nuestros soldados valen mil veces mas que sus detractores.

Proclama que el general en jefe dirijió al ejército el dia de la accion de Mendigorria.

Compañeros: Mi corazon, entregandose al júbilo mas puro, se congratula en tributaros á nombre de S. M. y de la patria los sentimientos de admiracion y gratitud que merece vuestra conducta y últimas hazañas.

El 16 de julio será el mas glorioso recuerdo de esta terrible y penosa guerra: con él se han afianzado el trono de nuestro inocente Reina y las instituciones de un pueblo digno de la libertad que ellas le aseguran: él ha restablecido el lustre de nuestras armas y el antiguo crédito del ejército español: él ha confundido finalmente la jactancia y el orgullo de los enemigos de la patria, que, confiados en tantas ventajas locales, han probado que la fuga era el solo medio de sustraerse á vuestro noble ardimiento. Yo contaba con él y os lo aseguro, compañeros, vuestra conducta no me ha sorprendido.

Diez dias han transcurrido desde que salvasteis el heróico pueblo de Bilbao, y ya os hallais sobre los muros de Pamplona, haciendo 50 leguas en siete marchas. Las facciones reunidas para cerrar la salida de aquella villa á favor de los espesos bosques y desfiladeros de Vizcaya, huyeron á vuestra vista intimidados por la decision de vuestra marcha. Forzando por primera vez su paso, la Peña de Orduña ha perdido su antigua reputacion. Para vuestro valor, cuando lo dirige la disciplina, nada hay inexpugnable. Vitoria amenazada nos vió volar á su socorro; y reanimado su leal vecindario con vuestra presencia, sabe que ha vuelto á ser el centro de vuestras operaciones. Apenas empezabais á reposar de vuestras fatigas, cuando fue preciso venir á socorrer á vuestros hermanos de Puente la Reina: el enemigo blasonaba ya de su posesion: y para asegurarla, concentró todas sus fuerzas sobre las formidables posiciones de Mendigorria á una y otra márgen del Arga. El pueblo era el centro y la fortaleza de su línea: una brigada enemiga situada en Ovanos amenazaba nuestro flanco y retaguardia:

juagué que todas estas dificultades y ventajas eran inferiores á vuestro valor. Compañeros, mi confianza era justa; pero confieso que habeis escedido á mis propias esperanzas. El paso de carga y el grito de *Isabel y libertad, muerte ó victoria*, ha triunfado de todos los obstaculos: los que victimas de tan noble arrojo han perecido por la patria, vivirán en su eterna memoria y reconocimiento: suya es nuestra sangre toda, y pronto nos hallarán á pagar con ella la deuda de honrados ciudadanos. Puente la Reina queda libre; demolidas las trincheras donde un puñado de sus valientes defensores clavó los cañones enemigos, matando sobre ellos al comandante de la artillería rebelde. Pamplona respira ya por nuestra victoria, y sus muros os esperan con la corona debida á los defensores de la libertad.

Cuando todos son héroes en un ejército, la recompensa de las buenas acciones es difícil; pero ¿qual mas lisonjera para nosotros que la idea de hacer palpar de gozo y admiracion el corazon de todo buen español? Sin embargo, entre tanto que propongo á S. M. las gracias que merece vuestro denuedo, yo se las doy muy cordiales al ejército y á cada uno de sus individuos. ¡Feliz el general que no puede elojiar á ninguno sin ofender á todos!

Compañeros, union, confianza y disciplina: á estas condiciones os ofrecí conducirlos á la victoria: todos hemos cumplido con nuestro deber y nuestras ofertas, y todos seguiremos recojiendo nuevos laureles, mientras igual sea vuestra observancia á aquellos preceptos. Cuartel general de Puente la Reina 17 de julio de 1855.—Vuestro comandante general en jefe interino.—Luis Fernandez de Córdova.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

VITORIA 13 de julio.—*Revista de inspeccion á las tropas de esta guarnicion por el general Zarco del Valle.*—Esta tarde hemos presenciado con la mas pura satisfaccion la revista de inspeccion que el general Zarco del Valle ha pasado á todos los cuerpos de la guarnicion de esta ciudad y su milicia ciudadana; aun á los mas tibios entusiasmas ver el esmerado aseo con que todos se han presentado en la línea de batalla formada en el camino real de Castilla hasta el alto del Prado que cerraba la bateria de artillería montada; la cabeza que formaba al frente del delicioso paseo de la Florida, se componia de las lucidísimas compañías de zapadores y artilleros de á pie. A su izquierda formaba el batallón de S. Fernando que como creado é instruido entre nosotros, no podemos menos de mirar con particular aficion; en seguida los cuatro lucidos rejimientos de Provinciales; á continuación nuestros bene-

méritos urbanos; á su costado la caballería de línea y lijera y por fin las cuatro piezas de artillería volante con sus cajas correspondientes. El jeneral inspector ha ocupado mas de tres horas en correr la linea, examinándolo todo con particular atención. Las músicas colocadas de trecho en trecho inflamaban el espíritu del soldado con aires marciales; concluida la revista se formó la columna de honor, y en la espaciosa calle de Santa Clara desfiló al son de las músicas por delante del jeneral inspector, marchando con el aire marcial propio de veteranos, que nos dejó á todos llenos de las mas lisongeras esperanzas.

Han tocado ya en Argel los trasportes destinados á traer la legion extranjera, la cual se manifiesta llena de entusiasmo y deseo ardiente de pasar á España para sostener un trono legitimo y las libertades patrias que en él se afirman.

Los últimos periódicos ingleses llegan hasta el 14, y no traen cosa que llame la atención jeneral. El *Courrier* dice que el primer regimiento de infantería irlandesa á las órdenes del teniente coronel Dickson y otro regimiento que se está reclutando en Irlanda, saldrian la semana próxima para España. Dentro de unos quince dias se creia que habria ya embarcados de 6 á 7,000 hombres.

El primer amor de Anfriso á Lucinda.

Gozando de paz tranquila
Yo vivia descansado
De arar, libre y de cuidado
Que me obligase á sentir.
Ageno del amor ciego
Su poder yo despreciaba,
Y al influjo de su aljaba
Jamás pensé sucumbir.

A solo un veloz caballo
Mi ambicion se reducía,
Con que feliz me creía
Siendo tan pequeño bien.
O tal vez los libros sabios
Mis sentidos ocuparon
Por que nunca me mostraron
Necia altivez ni desden.

Pero impensado momento....
O recuerdo de alegría!
O feliz, ó dulce día,
El alma me cautivó.
Ya olvidé mis diversiones,
Y el amor entre sus brazos,
Con cadenas y con lazos
Para sí me vinculó.

Tu sola Lucinda bella
Tu la variedad causaste:
Sola tu me aprisionaste

Con la cadena de amor.
Mis ojos te, lo dijeron
Cuando apacible mirabas,
Cuando tierna me flechabas
Con tu rayo abrasador.

¿No te acuerdas? Desde entonces
De mí se ahuyentó el sosiego:
Huyó la calma, y el fuego
Se ha apoderado de mí.
Si Lucinda: por do quiera
Que discurre el pensamiento
No se aparta ni un momento
De la memoria de tí.

Tu imagen llevo grabada:
Si solitario paseo,
Sin verte, distingo y veo
La copia de tu heldad.
Es mi afan solo adorarte:
No me acuerdo de placeres:
Me enojan otras mugeres,
Y aun descuido la amistad.

Y si su estrellado manto
La lóbrega noche estiende,
Mas y mas en mí se enciende
El fuego de la pasión.
Y entre suspiros pregunta:
¿Dó estás Lucinda querida,
"Mi cielo, mi bien, mi vida?
Latiéndome el corazón.

"Tu serás mi dulce objeto:
"Tu mi delicia y mi anelo,
"Ymán, ídolo y consuelo
"Que me puede ilusionar.
"Yo te lo juro Lucinda.
"Te lo juro por Cupido:
"Tu esclavo, yo, el mas rendido
"A su voz no ha de faltar.

Y así discurre en desvelo
La imaginacion ardiente
Que la viva llama siente
De tu imperioso poder.
Así contigo delira,
Anfriso, cuando se inflama,
Y en prueba de amor su llama
Te dedica todo el ser.

Y si con amor tan puro
Y eterno Anfriso te brinda,
Respetá hermosa Lucinda
La ley de la gratitud.
Y aquella aficion primera
Que le debí á tu hermosura,
Colme mi dicha futura,
Vuelva mi antigua quietud.

(Elipe.)

IMPRENTA DE D. NICOLAS HERRERO.